Municipalidad de PAINE

Crecemos Juntos

Financia stgo GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

CORE CONSEJO REGIONAL Gobierno Regional Metropolitano de Santiago

Certificación Ambiental Municipal

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

# PIIMEP

## Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público

**2022-2026**

### Resumen Ejecutivo

Municipalidad de
PAINE
Crecemos Juntos

# CONTENIDO

Palabras del Alcalde ..... 4
Introducción ..... 5
Participación ciudadana ..... 6
Consulta ciudadana ..... 7
Imagen objetivo ..... 8
Antecedentes generales ..... 9
Recopilación de estudios secundarios ..... 10
Equipamiento ..... 13
Espacio Público ..... 15

# PALABRAS DEL ALCALDE

El Plan de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público constituye un enorme desafío para esta administración, dado que aquí se establecen las líneas estratégicas que guiarán el desarrollo de la infraestructura y el equipamiento para nuestros espacios públicos, áreas verdes y vías de transporte, a nivel local, incorporando aspectos de inclusión y conectividad que mejorarán la vida para los habitantes de Paine Centro, Champa, Hospital, Chada, Huelquén, Pintué y El Tránsito.

*Rodrigo Contreras Gutiérrez*
Alcalde de Paine

# INTRODUCCIÓN

El Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP) de Paine, es un instrumento de coordinación y gestión que recoge y ordena las principales iniciativas de acción, necesarias para lograr los propósitos estratégicos en materia de infraestructura para la movilidad y el espacio público comunal.

En este sentido, el Plan será un instrumento orientador y participativo, que permita:

- Implementar los lineamientos y objetivos estratégicos en un programa plurianual de acciones;
- Generar un proyecto comunal socialmente consensuado;
- Hacer frente a los déficits.

El presente plan se basa en las instrucciones sobre el marco legal y reglamentario de nivel comunal e intercomunal en conformidad a los artículos 176°, 177° y 178° de la LGUC y el Decreto Supremo N°14 de fecha 22.02.2018 que modifica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), sumando a los artículos 2.8.1 y 2.8.2 que reglamentan los singularizados PIIMEP.

En base a "*la Ley N° 20.958 (2016), que modifica el decreto con fuerza de ley N° 458 LGUC, se establece un sistema de aportes al Espacio Público, donde los proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación deberán contribuir a mejorar los espacios públicos del territorio comunal en términos de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, para la cohesión social y la sustentabilidad urbana. De esta forma, se reemplazan los Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) por un sistema de mitigación de externalidades sobre el entorno del proyecto y de aportes al espacio público.*

# PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es un mecanismo de intervención social que se utiliza para que las comunidades se involucren de manera activa en los procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas.

El proceso de participación en el contexto de actualización del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público de Paine 2022-2026 se llevó a cabo principalmente, durante noviembre del año 2022. En este se realizaron un total de 14 talleres, 7 de ellos fueron de carácter territorial con la comunidad de manera presencial y 7 talleres de carácter temático.

Sectores considerados en cada taller territorial

| Sector | Fecha |
|---|---|
| Hospital | 08-11-22 |
| Chada | 11-11-22 |
| Transito | 14-11-22 |
| Huelquén | 15-11-22 |
| Pintué | 16-11-22 |
| Champa | 18-11-22 |
| Hospital | 21-11-22 |

Fuente: Mapocho Consultores, 2023.

Talleres temáticos realizados en Paine

| Taller | Fecha |
|---|---|
| Reunión PIIMEP | 21-09-22 |
| Adulto Mayor | 08-11-22 |
| Deporte Incluye Ciclos | 9-11-22 |
| Niños y Jóvenes | 9-11-22 |
| Medio Ambiente | 10-11-22 |
| Taller Discapacidad | 14-11-22 |
| Sector centro 1 | 17-11-22 |

Fuente: Mapocho Consultores, 2023.

### Asistencia a las jornadas de participación ciudadana

Respecto a la participación por género en los talleres de participación ciudadana, un 60,7% correspondió a hombres y un 39,3% correspondió a mujeres.

Porcentaje de participación ciudadana por género

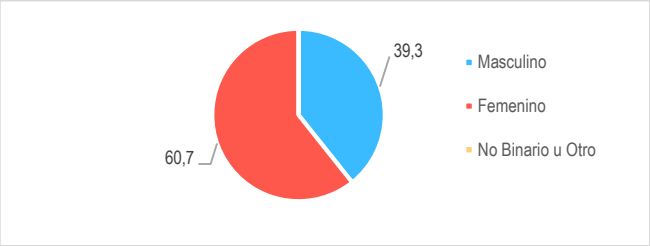


Fuente: Mapocho Consultores, 2023.

### Aspectos Positivos

De las 59 menciones totales de los Talleres Territoriales de Paine, 24 fueron sobre la infraestructura y equipamiento como el subsegmento más apreciado por la comunidad, seguida por la movilidad (22) y, por último, los espacios públicos con 13 menciones.

### Problemas y/o Necesidades

En los talleres territoriales se evidenciaron las siguientes problemáticas:

- En Paine Centro la principal problemática es el mal estado de la vialidad y antigüedad de la vialidad, además de veredas levantadas a causas de raíces de árboles. En Chada hay problemas de movilidad producto de la baja frecuencia de viajes de los buses de transporte, agravado por la distancia que se debe recorrer para tomar micro, por el tamaño pequeño de los buses y con la distancia y tiempo que deben recorrer de viaje, disminuyendo la disponibilidad de este servicio. En Champa se encuentra necesidad de reparación de sus calles y veredas e instalación de luminarias. Por otro lado, los problemas relacionados con la locomoción se expresan en los seis territorios, siendo la baja frecuencia el principal obstáculo para mejorar la movilidad dentro y fuera de la comuna.

En los talleres temáticos, los problemas y necesidades evidenciados fueron los siguientes:

- En el taller de discapacidad la principal problemática es la falta de infraestructura inclusiva para la movilidad en sillas de ruedas. Los talleres de Niñez y Juventud, Adultos Mayores y Medio Ambiente mencionan la baja frecuencia de transporte público, tanto en las localidades como en el centro de la comuna. Tanto en el taller de deportes como en el taller con los concejales se mencionó la falta de ciclovías.

### Visión Futura de la comuna

En relación con la Visión Futura de los habitantes se registraron 44 opiniones relacionadas con el PIIMEP, manifestando su deseo de que mejore positivamente la Gestión de Tránsito, el Transporte Público y Privado y la Conectividad Vial, fundamentalmente. Un 57% de las opiniones apuntó al deseo de mejorar y aumentar la movilidad, mientras que un 44% apunta directamente a que la comuna cuente con más y mejores Espacios Públicos.

Proceso de participación ciudadana en el contexto de Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público de Paine.

### Ordenamiento Territorial

- Espacio público para los emprendedores (feria navideña)
- Con mejora de espacios públicos para deporte
- Con áreas verdes
- Con locomoción con mayor frecuencia
- Buena conectividad de transporte desde el centro a zonas rurales e interurbanas (Buin, Santiago)
- Con ciclovías
- Una comuna con un buen servicio de transporte público
- Mejor gestión de tránsito en el centro
- Construir en la ribera del río Angostura un paseo o costanera y parque

# CONSULTA CIUDADANA

Para lograr una comprensión profunda de la situación actual en términos de movilidad y espacios públicos en Paine, se llevaron a cabo dos instancias de consulta pública por medio de la plataforma “Google Form” de Google. De esta manera abarcar aquella población que no logró participar durante las instancias participativas físicas por diferentes motivos. Estas consultas permitieron a los residentes, usuarios y partes interesadas expresar sus preocupaciones, necesidades y expectativas con respecto a la movilidad y los espacios públicos en la comuna.

La información recopilada en primera instancia proporcionó una base sólida para la fase de diagnóstico del PIIMEP. Durante esta etapa, se pudo analizar en detalle la infraestructura existente, identificar áreas de mejora y desarrollar una visión integral de la movilidad y el espacio público en Paine. Este diagnóstico se convirtió en el punto de partida para la planificación de proyectos futuros.

Mientras que, para la validación de la cartera de proyectos, instancia que constituyó la Consulta Pública establecida en el artículo Cuarto Transitorio de la Ley 20.958, se presentaron a la comunidad las propuestas concretas basadas en el diagnóstico, tanto del trabajo técnico, como también el participativo. La validación de estos proyectos con la comunidad fue esencial para asegurarse de que reflejaran las necesidades reales y los deseos de los habitantes de Paine, aplicando la misma metodología para las actividades presenciales, como virtuales, para posteriormente aunar criterios y otorgar un valor dentro de la categorización posterior.

# IMAGEN OBJETIVO

La imagen objetivo sintetiza los sueños, anhelos y esperanzas de una comunidad con respecto al desarrollo futuro que pudiera alcanzar un determinado territorio, constituyéndose en escenarios futuros o imágenes, capaces de sostener un determinado estado de bienestar para un grupo o comunidad.

La imagen objetivo se compone de una visión, misión, lineamientos y objetivos estratégicos. En la *visión* se establecen las vocaciones positivas que desarrollará el colectivo.

## VISIÓN

**2022-2026**

**"En Paine sus habitantes disfrutan espacios públicos de calidad, con buena conectividad en el medio urbano y rural, acceso a los servicios, el desarrollo de una infraestructura y equipamiento para la movilidad inclusiva y espacios públicos de calidad que invitan a compartir".**

# ANTECEDENTES GENERALES

La comuna de Paine forma parte de la Provincia de Maipo en la Región Metropolitana. Limita al norte con la comuna de Buin, al este con la comuna de Pirque, al sur con Mostazal y Alhué, y al oeste con la comuna de Melipilla.

Su extensión latitudinal va desde los 33°49’00” S hasta los 70°45’00” S. La superficie comunal de Paine es de 678 km$^2$, representando el 60,5% de la superficie provincial y el 4,4% de la Región Metropolitana.

En la comuna de Paine, las tres unidades morfológicas son la Cordillera de la Costa, Cuenca de Santiago y Cordillera andina de retención crionival. Las condiciones topográficas presentes en la comuna de Paine influyen en la distribución de las precipitaciones, observándose una clara gradiente que da cuenta del aumento en la intensidad de las lluvias, tanto hacia el extremo oriente (precordillera y cordillera de Los Andes) como hacia el extremo poniente del territorio comunal (cordillera de la Costa), donde se registran valores que se ubican muy por sobre la media de la comuna.

La comuna de Paine se inserta dentro del dominio climático templado mediterráneo, característico de la zona central del país, el que se desarrolla entre las regiones de Valparaíso y Biobío. Dentro de las Zonas Climáticas encontradas en la comuna de Paine, destaca la zona climática del tipo mediterráneo de lluvia invernal (Csb), característica de la zona central del país, la cual se extiende entre las regiones V y VIII; además de las zonas climáticas del tipo mediterráneo de lluvia invernal (Csc) y de altura (Csb (h)). El clima (Csb) se caracteriza por contar con un período seco que se mantiene durante siete u ocho meses, abarcando las estaciones de primavera, verano y parte del otoño, ya que, en dicha época, esta zona queda dentro de la influencia del Anticiclón del Pacífico Sur. Por el contrario, la estación fría y lluviosa es bastante corta, concentrándose, durante el invierno (junio a agosto). Por otra parte, de acuerdo con la clasificación de climas de Köppen, el clima comunal se define como mediterráneo de lluvia invernal (Csb).

En la comparación entre períodos intercensales, la comuna de Paine aumentó su población de 37.529 habitantes a 72.759 habitantes entre 1992 y 2017, equivalente a un aumento del 33%.

La proyección de población para Paine muestra que, en el año 2035, la comuna contará con 99.232 habitantes, 20,582 más que lo registrado por el Censo de 2017, lo que significa un aumento de un 26,1%.

De acuerdo con el último Censo de 2017, el rango etario más predominante en la comuna de Paine es el que va desde los 30 hasta los 64 años, el cual representa el 44,5% del total de la población comunal. El índice de vejez de la comuna muestra que viven 44,5 adultos mayores por cada 100 niños entre 0 y 14 años.

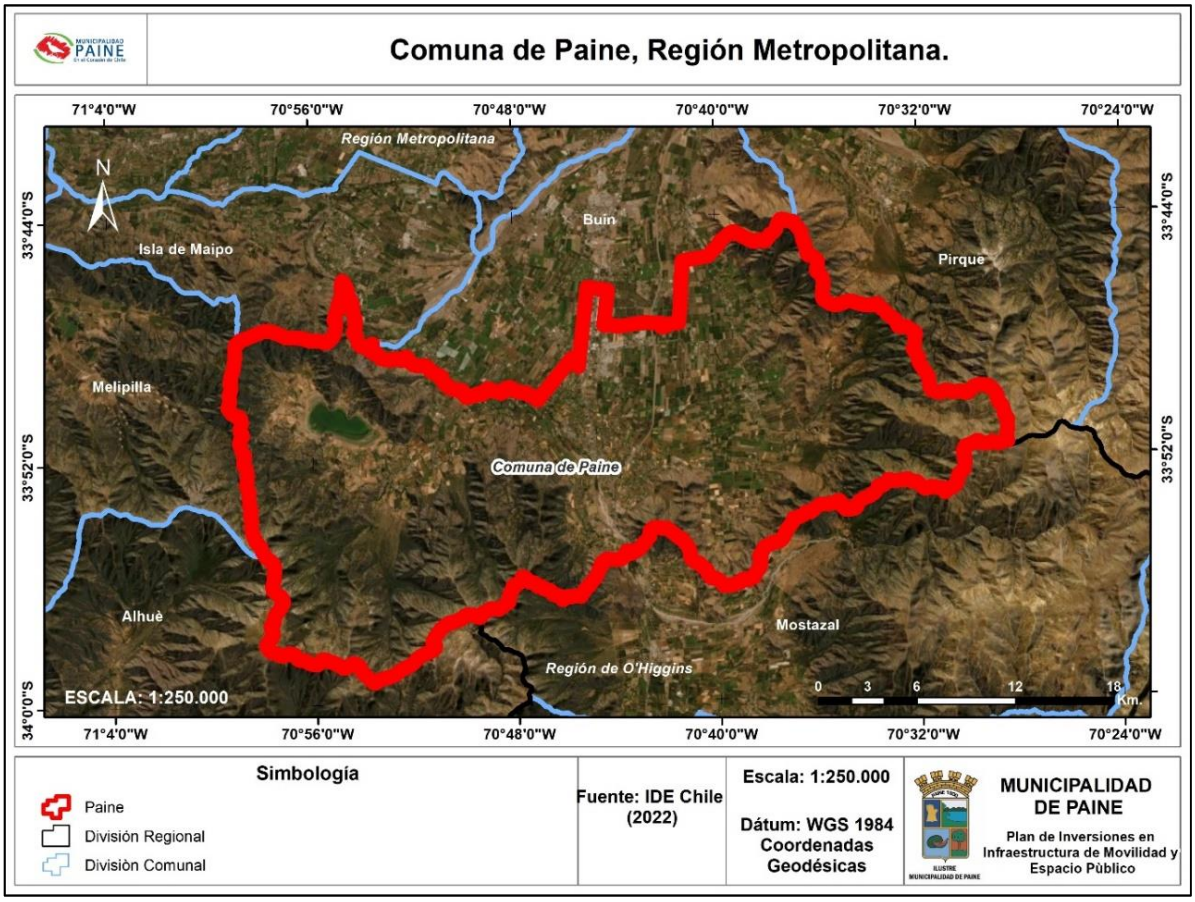

# RECOPILACIÓN DE ESTUDIOS SECUNDARIOS

Diversos instrumentos de planificación son relevantes en el ámbito de la Infraestructura de Movilidad y Espacio Público para la comuna de Paine. Los principales se exponen a continuación:

**Estrategia de Desarrollo Regional (EDR) de la Región Metropolitana de Santiago (RMS):**

Instrumento que orienta la inversión pública y que, por ende, condiciona la inversión privada y lo hace mediante análisis y propuestas localizadas geográficamente. La EDR de la RM, describe lo que identifica como Barreras y Potencialidades para el Desarrollo Humano Regional. En el ámbito de las "Barreras", señala la Segregación, la Inequidad, la Inseguridad, la Insustentabilidad y la Discriminación. Bajo el análisis de estas barreras en el contexto metropolitano, la EDR de la RMS se refiere a la comuna de Paine, ubicándola entre aquellas que poseen un índice de ruralidad de rango medio-alto, localizadas en el surponiente de la Región, en las provincias de Melipilla (Melipilla), Talagante (El Monte), Maipo (Buin y Paine) y Cordillera (Pirque). En materia de conectividad, este instrumento indica que "para la zona sur de la RM, aquella que considera las comunas de Buin y Paine, se aprecia una mayor presencia de alternativas que permiten realizar viajes hacia la provincia de Santiago, principalmente por la Ruta 5 Sur. Paine destaca con un déficit de 7,3 Km que corresponde al 44% de su vialidad estructurante. En lo referido a la disposición de áreas verdes en la comuna, se señala que "Tanto las provincias de Santiago, Chacabuco y Maipo se ubican en o sobre el promedio regional, mientras que las provincias de Cordillera, Melipilla o Talagante están muy por debajo de esta medida".

**Estrategia Regional para la Conservación de la Biodiversidad 2015 – 2025:**

Este instrumento estableció como objetivo, "Contribuir a la conservación de la biodiversidad en la Región Metropolitana de Santiago, promoviendo la gestión sustentable de sus características, servicios y potencialidades, de manera de resguardar su capacidad vital y de garantizar el acceso a sus beneficios para el bienestar de las generaciones actuales y futuras". Para ello estableció un conjunto de lineamientos de acción que van desde la Cultura para la conservación de la biodiversidad hasta la Conservación de la biodiversidad en áreas rurales y urbanas. Particularmente relevante, para la comuna de Paine, resultan ser algunos "Lineamientos de Acción" tales como el "Fortalecimiento de los mecanismos de conservación de la biodiversidad para los sitios prioritarios" y la "Conservación de ecosistemas singulares y especies con problemas de conservación".

**Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT):**

Su objetivo es: "Definir un modelo territorial y unidades de gestión para la Región en relación con sus procesos territoriales, y en concordancia con los objetivos fijados en la Estrategia Regional de Desarrollo". Al abordar el sistema de asentamientos humanos, el PROT indica que la RM presentará una diferencia importante con respecto al modelo tendencial, ya que se tiende a un equilibrio espacial entre la Metrópoli de Santiago y los asentamientos de la RMS, sobre todo con Buin, Colina, Melipilla, Peñaflor, Talagante y Paine que llegarán al nivel de ciudades mayores. En paralelo, habrá un número mayor de centros poblados menores que aumentarán su nivel funcional y de población, lo que mermará el desarrollo de parcelas de agrado y condominios residenciales en áreas periurbanas y rurales.

**Política Ambiental de la Región Metropolitana (2010):**

El objetivo principal de este instrumento es promover la sustentabilidad ambiental del proceso de desarrollo, con miras a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, garantizando un medioambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental. Resulta importante para Paine toda vez que sus objetivos específicos van desde "Recuperar y mejorar la calidad ambiental regional de los componentes aire, agua, suelo, flora, fauna y paisaje" hasta "Fomentar la protección del patrimonio ambiental y el uso sustentable de los recursos naturales".

**Política Regional de Áreas Verdes 2021:**

Este instrumento busca implementar un sistema regional y metropolitano de áreas verdes sustentable, equitativo y de calidad, capaz de constituirse en un referente de identidad para la ciudadanía y que contribuya a equilibrar las dinámicas de desarrollo regional. Resulta pertinente señalar que todas sus líneas estratégicas se vinculan con Paine dada su condición de comuna de tipo rural, pero con un proceso de urbanización que ha ido aumentando en los últimos años. Este proceso incluye estrategias de crecimiento regular y otras de tipo irregular en las que el uso del suelo rural ha sido la forma predominante.

**Plan Regional de Desarrollo Urbano:**

Este instrumento, hoy derogado, se hacía cargo de la Planificación Urbana Regional y tenía por misión, fijar los roles de los centros urbanos, sus áreas de influencia recíproca, sus relaciones gravitacionales, metas de crecimiento, etc. Su diagnóstico estableció que la comuna de Paine forma parte del anillo periférico de la Región en el que se observa la tensión entre el uso rural del territorio y la presión de los procesos densificadores bajo la forma de un crecimiento en extensión fuera de la planificación (parcelas de agrado y ocupación del espacio rural mediante la "venta de derechos"). Este nuevo mercado de suelo rural se encuentra generando

tensiones entre la población residente y los adquirentes de parcelas, derechos u otras modalidades de incorporarse a este territorio.

**Plan Regulador Metropolitano de Santiago:**

La modificación de octubre de 2006 resulta de gran relevancia para la comuna de Paine, ya que, entre otras cosas, incorpora al territorio de las comunas de Curacaví, María Pinto, Melipilla, San Pedro, Alhué, Padre Hurtado, Peñaflor, Talagante, Isla de Maipo, El Monte, Buin y Paine estableciendo los límites urbanos de estas comunas; ubica a Paine dentro del "El área de Densidad Baja" del plan. Además, identifica dos "cerros islas", denominados Parque Cerrillo La Vega – Huelquén y Parque Cerro Trun – Chada; indica la existencia de dos Monumentos Nacionales; establece que las actividades de extracción de áridos serán permitidas en los cauces de los ríos Angostura y Estero Paine, en tanto que las Actividades de Extracción y Procesamiento de Rocas se vinculan con los sectores "Rangue" y Río Angostura; identifica un conjunto de vías que tienen carácter metropolitano; señala al Sector Laguna de Aculeo como de interés turístico – paisajístico; permite Desarrollos Industriales y/o Empresariales Condicionados que corresponden a urbanizaciones destinadas a acoger parques industriales y/o empresariales; define "Avenidas Parques", áreas verdes de uso público, adyacentes a sistemas viales metropolitanos y/o fajas de protección de cauces de agua, cuya función es vincular los principales elementos componentes del Sistema Metropolitano de Áreas Verdes y Recreación y aportar áreas de esparcimiento y recreación; define Áreas de Protección Prioritaria y se identifican las instalaciones aeroportuarias. Por último, es pertinente señalar que la totalidad de las áreas urbanas de la comuna de Paine, se encuentran incorporadas en este instrumento por lo que, de ser necesaria una ampliación de la superficie de cada una de estas localidades, ello solo sería posible mediante una nueva modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago.

**Plan Maestro de Transporte de Santiago 2025:**

Instrumento que busca generar un programa coordinado de proyectos de los distintos modos e instituciones que satisfaga los objetivos de Eficiencia, Equidad, Sustentabilidad y Seguridad para el transporte y desplazamiento de personas en la Región Metropolitana. El Plan separa los diversos sistemas de transporte interurbanos y establece proyecciones para cada uno. En este proceso, no todos los sistemas actúan sobre el territorio de Paine, a saber: Metro: Pese al aumento en la inversión de esta tecnología, la comuna de Paine no se verá beneficiada con esta tecnología; Trenes de cercanía: El proyecto que involucra a Paine es el trayecto Rancagua Express, correspondiente al actual servicio Metrotrén y que se manifiesta en las estaciones de Paine y Hospital. El Plan no prevé inversión para este sistema; Buses, paraderos y terminales: La comuna de Paine se encuentra fuera del Sistema de Transporte Público metropolitano (Red, ex Transantiago) pero identifica recorridos de buses rurales que operan de manera intercomunal, intracomunal y hacia Santiago para los que propone su futura integración operacional y tarifaria; Paraderos: en la comuna de Paine, la ubicación de los paraderos obedece a la gestión municipal y se basa en la demanda de los usuarios; Taxis y Taxis Colectivos: El Plan Maestro no contempla proyectos de infraestructura específicos para este tipo de servicio, pero sí lineamientos de política y definiciones básicas a seguir, entre los que destaca su organización como un complemento del transporte público mayor; Transporte Privado: Paine tiene actualmente una tasa de motorización inferior a 100 autos por cada 1.000 habitantes, por lo que su participación en el total regional es similar a la de la mayoría de las comunas; Autopistas: El plan señala que es "necesario seguir invirtiendo en una red de vías expresas urbanas que faciliten la circulación del automóvil particular, los vehículos de emergencia y de carga, y permitan desplazamientos de larga distancia a través de la ciudad", sin embargo, no incluye a Paine dentro de su proceso de gestión vial; Transporte no motorizado: El Plan se propone aumentar la participación porcentual en los viajes que se realizarán, promocionando el uso de la caminata y la bicicleta a través de infraestructura adecuada (el Plan no tiene proyecciones de crecimiento de ciclovías en la comuna de Paine, por lo que la consolidación de una red vial de ciclovías dependerá de la gestión municipal).

**Plan Regulador Comunal de Paine:**

Mediante el Decreto ex. N° 823 de fecha 4 de abril de 2014, se promulga la aprobación del proyecto de modificación al Plan Regulador Comunal de Paine, con lo cual se incrementa el área urbana comunal al quedar conformada por las áreas urbanas de las localidades de Paine, Champa-Hospital, Huelquén, Pintué, Chada y El Tránsito y se modifican y se definen de mejor forma las condiciones urbanísticas para la zonificación del área urbana comunal, estableciéndose 13 Zonas de aplicación indistinta para cada localidad comunal.

**Proyectos locales de movilidad y espacio público:**

Básicamente se identifican dos tipos, por un lado, se encuentran los Pasos Desnivelados bajo Línea férrea y por otro, la planificación territorial de las localidades de Paine, Champa-Hospital, Huelquén, El Tránsito, Chada y Pintué, correspondiente al Plan Regulador Comunal de Paine, que contiene un conjunto de intervenciones sobre la vialidad estructurante: se trata de aperturas de vías y ensanches tanto para Paine centro como para el resto de las localidades.

**Estructura Urbana Comunal:**

Paine es una comuna cuyos límites administrativos están constituidos por espacio rural y sus áreas urbanas se distribuyen en localidades que van desde los 50, 85 hás, hasta los 777,37 hás, siendo la cabecera comunal (Paine), la que lidera en materia de servicios y equipamiento. El ordenamiento espacial de los centros poblados de la comuna determina una formación concéntrica entorno a la ciudad de Paine Centro, de las localidades más relevantes a nivel comunal.

**Paine centro:** Cabecera comunal ubicada al norte de la comuna en un eje que vaticina un creciente proceso de conurbación con las localidades de Linderos y Buin. La conectividad intra-urbana está dada por vías longitudinales como Av. Baquedano, eje principal, que conecta la ciudad en sentido norte – sur; y transversales como Av. 18 de Septiembre, punto de acceso desde la ruta Acceso Sur, que comunica con las localidades rurales del oriente a través de la ruta G-531 y Av. Presidente Prieto, principal vía de acceso desde el poniente. Este sistema se ve acentuado por la presencia del Ferrocarril que tiene una Estación prácticamente equidistante de sus límites urbanos norte y sur.

**Champa – Hospital**: Estas dos localidades conforman hoy una conurbación cuyo límite Sur Poniente es el Río Angostura y su límite oriente viene a estar conformado por dos estructuras viales de relevancia nacional, a saber, la Ruta 5 Sur y la línea férrea del ferrocarril de Santiago a Rancagua. De esta manera, se conforma una suerte de "cuña" entre estos dos limites, que hace que las vías denominadas Darío Pávez y Jorge Alessandri actúen como distribuidoras de la accesibilidad a este territorio. Este sistema, también se ve reforzado por la presencia de una estación del Ferrocarril.

**Huelquén:** La localidad de Huelquén se encuentra definida mediante una vía central de sentido norte – sur (Ruta G-515, "Camino Padre Hurtado"), que es intersectada por vías locales en las que se replica el esquema lineal de la vía principal (La Rinconada, Santa Filomena y Cardonal). A su vez, la Ruta G-515, adquiere la condición de vía urbana en un trayecto de 3,5 Km., aproximadamente, desde el Cerro La Vega hasta unos 150 metros al sur de calle Cardonal (esta misma vía, conecta a la localidad de Huelquén, con Alto Jahuel pasando por la localidad de El Tránsito).

**Chada**: La localidad de Chada se estructura mediante dos vías que se encuentran en un ángulo de aproximadamente 70°, a saber: la calle Las Lilas de sentido Norte – Sur (con un largo aproximado de 800 m. en el área urbana), y el Camino Challay (590 m. en el área urbana) que, a partir del encuentro con Las Lilas, cambia su nombre a La Romana (con 700 m.). La calle Las Lilas, se prolonga hacia el sur.

**Pintué:** La localidad de Pintué se estructura mediante una única vía, que va de Sur Poniente, desde el Cerro Los Ratones a Nor Oriente, hasta el estero Huiticalán, con un largo aproximado de 1,7 kilómetros en el área urbana definida por el Plan Regulador Comunal de Paine. Esta vía, denominada Avenida Miguel Letelier dentro de la localidad y Ruta 546, al salir de ella hacia el nor oriente, permite la accesibilidad a las edificaciones emplazadas a ambos costados en anchos variables que van desde los 67 a los 200 metros al sur oriente del eje vial y los 200 metros al nor poniente de dicho eje.

**El Tránsito:** La localidad de El Tránsito se estructura mediante una única vía central de sentido Norte – Sur, que agrupa, a ambos costados, las edificaciones que la componen. Esta vía central corresponde al Camino Padre Hurtado o Ruta G-515 (Definido en la Planificación Metropolitana como Camino Alto Jahuel o T62S).

**Demanda de infraestructura de movilidad y espacios públicos:**

El Plan Regulador de Paine señala con claridad las demandas en materia de movilidad y espacio público, a saber: en Paine centro, se establece la primacía de las vías longitudinales como Av. Baquedano (eje principal), que conecta la ciudad en sentido norte – sur; y transversales como Av. 18 de Septiembre, punto de acceso desde la ruta Acceso Sur, que comunica con las localidades rurales del oriente a través de la ruta G-531 y Av. Presidente Prieto, principal vía de acceso desde el poniente; en el sistema Champa – Hospital, la vialidad se consolida a través de la continuación de las vías existentes y la apertura de nuevas vías que tienen como función enlazar ambos centros poblados; en el resto de las localidades, la vialidad estructurante queda conformada por las vías existentes, las cuales se consolidan a partir de la definición un perfil urbano, acorde con las necesidades de los usuarios. En cuanto al espacio público y, entendiendo este como el opuesto al suelo privado y que corresponde básicamente a espacio destinado a vialidad y áreas verdes, se puede señalar que en la comuna de Paine el espacio público representa una baja proporción respecto al espacio privado y que esta situación se hace particularmente crítica en el caso de las localidades de Pintué, El Tránsito, Chada y Huelquén que carecen de un sistema consolidado de áreas verdes.

# EQUIPAMIENTO

**Equipamiento de educación**

Las localidades urbanas de la comuna de Paine cuentan con 35 establecimientos correspondientes a educación escolar, con el siguiente tipo de dependencia y niveles escolares: 19 colegios particulares subvencionados con educación preescolar, 9 colegios con administración municipal y 1 colegios particulares pagados. Respecto a la educación preescolar, la comuna de Paine cuenta con 16 recintos de este tipo: 4 jardines infantiles, 1 sala cuna y 11 jardines infantiles con salas cunas en el mismo recinto.

A excepción de la localidad de El Tránsito, todas las localidades urbanas de la comuna cuentan con establecimientos educacionales. La mayor concentración ocurre en Paine Centro, con sus 28 establecimientos (21 de enseñanza básica y escolar, y 7 de nivel preescolar). Por su parte, Hospital cuenta con cuatro recintos (2 escolares y 2 preescolares), Champa posee 2 establecimientos (ambos de enseñanza básica y media), mientras que Pintué tiene 4 recintos educacionales (3 preescolares y uno escolar). Al oriente de la comuna, Huelquén, tiene 3 establecimientos (2 preescolares y uno escolar) y Chada posee 2 centros educacionales (uno preescolar y otro escolar). Cabe destacar que aunque El Tránsito no cuenta con ningún establecimiento dentro de su límite urbano, existen dos establecimientos (uno de nivel preescolar y otro escolar) ubicados a menos de 700 m al oeste y suroeste de esta localidad.

Respecto a instituciones de educación superior, aún no existen en la comuna, por lo que los estudiantes deben acudir a otras comunas para continuar sus estudios superiores.

En las localidades urbanas hay 10 escuelas de educación especial, de las cuales 8 de estas se ubican en Paine centro, lo que representa el 80% de este tipo de equipamiento de la comuna. Por otro lado, las localidades que cuentan con escuelas especiales son Chada y Champa. Las localidades que no cuentan con este tipo de establecimiento son Hospital, Huelquén, El Tránsito y Pintué, siendo la Escuela Especial Mundo Infantil de Chada la más cercana a El Tránsito y Huelquén y la Escuela Particular Las Camelias de Champa, la más cercana a Pintué y Hospital.

**Equipamiento de salud**

En la comuna de Paine existen 15 establecimientos de salud, de los cuales 2 son Centros de Salud Familiar (CESFAM), 3 Postas de Salud Rural (PSR), 1 Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), 1 Servicio de Urgencia Rural (SUR), 2 Mutuales de Seguridad, 3 Centros Médicos y 3 Centros Odontológicos.

Existe una concentración de los servicios de salud en Paine centro, tanto de carácter público como privados. Las localidades de Huelquén, Chada y Pintué cuentan con una Posta de Salud Rural cada una; la localidad de Hospital posee un Servicio de Urgencia Rural y la localidad de Champa cuenta con un centro médico y dental de carácter privado. La localidad que no cuenta con centro de salud es El Tránsito, ya que el servicio de salud más cercano se encuentra entre 3 y 7 km metros de distancia en Huelquén.

Respecto a la oferta, se observa una concentración de los servicios de salud en Paine centro, tanto de carácter público como privados. Las localidades de Huelquén, Chada y Pintué cuentan con una Posta de Salud Rural cada una; la localidad de Hospital posee un Servicio de Urgencia Rural y la localidad de Champa cuenta con un centro médico y dental de carácter privado. La localidad que no cuenta con centro de salud es El Tránsito, ya que el servicio de salud más cercano se encuentra entre 3 y 7 Km metros de distancia en Huelquén, distancia que debe ser cubierta por la disponibilidad de transporte público entre ambas localidades.

Se evidencia que la mayor oferta del equipamiento de salud responde a la cantidad de población predominante en Paine centro, haciendo que los habitantes de las demás localidades dependan de estos servicios de mayor complejidad en casos de urgencias o de atención de especialidades médicas que no se encuentran en las postas de salud rural que hay en la comuna. Esto se complementa con lo evidenciado en talleres participativos, en donde los habitantes de localidades más lejanas deben recurrir a otros centros de salud producto de la falta de especialistas en las postas de salud rural.

**Equipamiento de servicios**

La comuna de Paine cuenta con 2 entidades financieras que corresponden a bancos, los cuales se ubican en Paine centro, específicamente a un costado de la Avenida General Baquedano. Por otro lado, existen 6 cajeros automáticos, de los cuales 3 se ubican en Paine centro, uno en la localidad de Huelquén, uno en la localidad de Champa y uno en la localidad de Pintué. En cuanto a servicios públicos, la Municipalidad, el Registro Civil y el Juzgado de Policía Local se encuentran a lo largo de la Avenida 18 de Septiembre, evidenciando un alto nivel de gravitación en torno a esta componente de la vialidad estructurante. Por otro lado, la comuna posee una oficina de correos ubicada cercana a la intersección de Avenida General Baquedano con Avenida Presidente Prieto.

Las localidades de Chada y El Tránsito no cuentan con cajero automático, por lo que el cajero más cercano es el que se encuentra en Huelquén La localidad de Hospital tampoco cuenta con cajero automático, siendo el más cercano el cajero de Champa a 2,5 km.

**Equipamiento de seguridad**

El equipamiento de seguridad en las localidades urbanas de la comuna está conformado por 4 Cuarteles de Carabineros (Tenencia Champa, Retén Huelquén, Retén Pintué, 64ª Comisaría de Paine) y 5 Compañías de Bomberos (Cuarta Compañía en Pintué, Segunda Compañía en Pintué, Tercera Compañía en Huelquén, Primera Compañía y Quinta

Compañía, ambas en Paine centro). Cabe destacar que no se detectaron Comisarías pertenecientes a la Policía de Investigaciones (PDI). Las localidades que no cuentan con equipamiento de seguridad son El Tránsito y Chada.

# ESPACIO PÚBLICO

Los espacios públicos son lugares de gran importancia social donde las personas se pueden encontrar para convivir y relacionarse entre ellas con propósitos de esparcimiento y recreación. También los espacios públicos ayudan a regular el clima urbano y le dan belleza paisajística al entorno creando una grata sensación a los usuarios cuando estos se relacionan con la naturaleza. Para optimizar y atraer población, los espacios públicos deben ser mantenidos y conservados en buenas condiciones en forma continua, también deben vincularse con la comunidad a través de programas sociales donde las personas se apropian de estos lugares a través de actividades participativas. Las plazas y plazoletas muchas veces cumplen el rol de remplazar la ausencia de patios de las viviendas, especialmente en las cercanías a los barrios con viviendas sociales.

Más del 83% de las áreas verdes se localizan en Paine centro, mientras que el resto de las localidades concentran el 17% de estos componentes de infraestructura verde, siendo las localidades de mayor deficiencia Chada y El Tránsito.

La repartición espacial y su relación con la población residente constituyen relaciones sinérgicas que se pueden cuantificar mediante el indicador superficie de áreas verdes (en metros cuadrados) por habitante, siendo una variable muy relevante para el Sistema de Indicadores y Estándares de Desarrollo Urbano (SIEDU) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). Este indicador exhibe un comportamiento heterogéneo en las diferentes áreas urbanas de Paine, puesto que 2 de las 6 localidades (conformadas por Champa y Hospital) se acercan al estándar recomendado por el organismo internacional (9 $m^2$/hab) y el SIEDU (10 $m^2$/hab). Por otro lado, Paine centro muestra una diferencia de 3 $m^2$/hab por debajo de este parámetro.

Respecto al estado de las áreas verdes, Paine centro cuenta con 30.399 $m^2$ de espacios en regular y deficiente estado, lo que corresponde al 14,5% de la superficie del centro comunal. En la localidad de Champa, 13.579 $m^2$ se encuentran en estado deficiente, representando el 76,8% de la superficie de las áreas verdes de la localidad. En la localidad de Hospital, 15.773 $m^2$ se encuentran en estado regular y deficiente, equivalente al 73,7% de la superficie de las áreas verdes de la localidad. La localidad de Huelquén cuenta con 14.783 $m^2$ de áreas verdes en estado regular y deficiente equivalente al 70,51%. De las 2 áreas verdes de Chada, una es de uso recreativo y otra de tránsito, siendo este espacio el que se encuentra en estado deficiente con 689,1 $m^2$, equivalente al 24,77% de las áreas verdes de la localidad. Por último, de las áreas verdes identificadas en la localidad de Pintué, 3.692 $m^2$ se encuentran en estado regular y deficiente, equivalente al 55,2% de la superficie total de las áreas verdes de la localidad.

Una problemática relevante en las áreas verdes de la comuna es el bajo y nulo nivel de sombra predominante. Para que este parámetro pueda ser comparativo entre las diferentes áreas verdes urbanas de la comuna, la cobertura proyectada sobre la superficie de cada una se ha clasificado en cuatro niveles (nula: menos de un 10%; baja: 20% a 40%, media: 40% a 70%, alta: superior al 70%). Este aspecto se ha considerado crítico debido a que la cantidad de radiación solar podría afectar la salud de las personas que habitan aquellos territorios.

Nivel de sombra en las áreas verdes de Paine

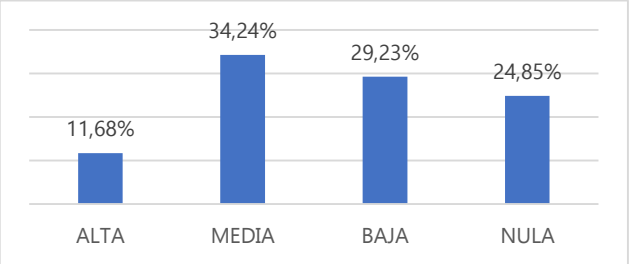


Fuente: Mapocho Consultores, 2022.

**Accesibilidad peatonal a las Áreas Verdes Urbanas de Paine**

A partir del conjunto de herramientas de Análisis de Redes de ArcGis Online, se desplegó un conjunto de isocronas que permiten evaluar el tiempo de caminata hacia cada una de las 228 áreas verdes urbanas de la comuna, posibilitando relacionar con la información vectorial de los microdatos del Censo 2017 a nivel de manzana. De esta manera, fue posible cuantificar la accesibilidad peatonal a este tipo de espacios públicos.

En términos generales, se observa que las áreas de mayor tiempo de caminata (superior a los 15 minutos) se ubican en las zonas periféricas de todas las localidades, destacándose el caso de Paine Centro en donde el 25% de su territorio (ubicado a lo largo de las calles La Trilla y Santa Eugenia, así como el poniente de la Villa La Concepción) presenta esta condición de lejanía. Por el contrario, las áreas que están a menos de 5 minutos de tiempo de caminata se concentran en la mancha urbana continua (como en Paine Centro), así como también en intersecciones de los principales componentes de la vialidad estructurante y concentración de equipamientos de diversa índole (condición aplicable a las localidades

Accesibilidad peatonal a las áreas verdes urbanas existentes en las localidades urbanas de Paine

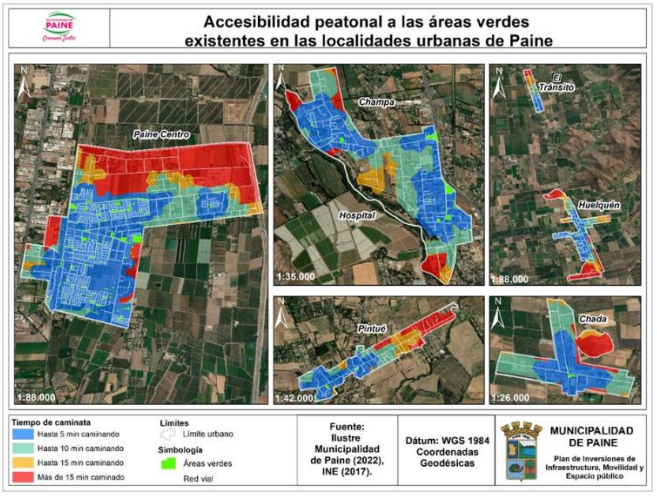


Fuente: Mapocho Consultores, en base a la Ilustre Municipalidad de Paine, 2022.

Al comparar la proporción de población atendida en función del tiempo de caminata a las áreas verdes urbanas, se observan diferencias entre las diferentes localidades de la comuna. Por una parte, se observa que más del 85% del volumen demográfico de Paine Centro, Champa y El Tránsito mantiene un tiempo de caminata inferior a los 5 minutos entre su vivienda y el área verde más cercana. En cambio, la mayor proporción de población que mantiene más de 10 minutos de tiempo de caminata radica en Pintué (30%), Huelquén (14,5%), Hospital (13,4%) y en menor medida Paine Centro (1,3%). Chada presenta una condición intermedia, dado que tres cuartas parte de su población registrada en el Censo del 2017 está a menos de 5 minutos de movilidad peatonal.

## Plan de Inversión para el Desarrollo Territorial

El plan de inversión responde a las necesidades y expectativas de la población comunal y la imagen de desarrollo proyectada del municipio. Este instrumento permitirá generar las condiciones para el cumplimiento de los lineamientos y objetivos estratégicos que permitirán alcanzar la anhelada visión.

Durante la fase de levantamiento de información, se identificaron déficit para abordarse en el período de vigencia del PIIMEP, los cuales se han sistematizado y ordenado para presentar un conjunto de variables mínimas que permitan su evaluación preliminar en cuanto a oportunidad, pertinencia y factibilidad técnica. Esta sistematización constituye la base para la definición del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público – PIIMEP – de Paine.

En esta etapa se hace entrega de un conjunto de iniciativas que permitirán materializar los énfasis estratégicos, en cuanto al tiempo establecido por el presupuesto municipal y otras fuentes de financiamiento.

Los ámbitos de desarrollo del PIIMEP son los siguientes: Movilidad y Espacios Públicos desde los cuales se desarrollan seis programas con distintas iniciativas. Asimismo, se genera una ID de cada iniciativa que corresponde a ámbito, lineamiento, objetivo, programa e iniciativa correlativa. De esta manera, las iniciativas quedan ordenadas de la siguiente manera en base a seis Programas:

Programas por ámbito

| ÁMBITO | LINEAMIENTO | OBJETIVO | PROGRAMA |
|---|---|---|---|
| I. ESPACIO PÚBLICO | 1.1: Generación y mejoramiento de espacios públicos | 1.1.1 Generar espacios públicos de calidad | 1.1.1.1 Programa de construcción de áreas verdes |
| | | | 1.1.1.2 Programa de adquisición de predios |
| II. MOVILIDAD | 2.1 Generación y mejoramiento de la movilidad en la comuna | 2.1.1 Mejorar la conectividad y la movilidad para vehículos | 2.1.1.1 Programa de mejoramiento o construcción de vialidad |
| | | 2.1.2 Mejorar la conectividad y la movilidad para ciclos | 2.1.2.1 Programa de construcción de sendas multipropósitos y ciclovías |
| | 2.2 Generación y mejoramiento de infraestructura de movilidad centrada en el peatón | 2.2.1 Construir y mejorar de aceras inclusivas e iluminación peatonal | 2.2.1.1 Programa de mejoramiento o construcción de veredas |
| | | 2.2.2 Mejorar la movilidad peatonal y la calidad del espacio público | 2.2.2.1 Programa de construcción de veredas y espacios públicos |

Fuente: Mapocho Consultores, 2023.

## Ámbito Espacio público

Proyectos por ámbito de Espacio Público

| Lineamiento 1.1: Generación y mejoramiento de espacios públicos | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Objetivos estratégicos** | **Programas** | **Proyectos** | **Monto (mm)** | **Año postulación** | **Año ejecución** | **Fuente** |
| 1.1.1 GENERAR ESPACIOS PÚBLICOS DE CALIDAD | 1.1.1.1 PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS VERDES | 1.1.1.1.1 Construcción Área Verde Calle Nueva Ocho, Champa. | 1.000 | 2023 | 2025 | MINVU-GORE |
| | | 1.1.1.1.2 Construcción de parque en ribera de Río Angostura en Champa y Hospital | 500 | 2023 | 2025 | MINVU-GORE |
| | 1.1.1.2 PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE PREDIOS | 1.1.1.2.1 Compra Predio Agrícola, El Tránsito | 1000 | 2023 | 2025 | SUBDERE-GORE |
| | | 1.1.1.2.2 Compra Predio Agrícola 02, Chada | Pendiente | 2023 | 2025 | SUBDERE-GORE |

Fuente: Mapocho Consultores, 2023.

## Ámbito Movilidad

Proyectos por ámbito de Movilidad

| Lineamiento 2.1 Generación y mejoramiento de la movilidad en la comuna | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Objetivos estratégicos** | **Programa** | **Iniciativas** | **Monto (MM)** | **Año postulación** | **Año ejecución** | **Fuente** |
| 2.1.1 MEJORAR LA CONECTIVIDAD Y LA MOVILIDAD PARA VEHÍCULOS | 2.1.1.1 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO O CONSTRUCCIÓN DE VIALIDAD | 2.1.1.1.1 Reposición de calzada vehicular Av. Bernardo O´Higgins, Paine centro | 400 | 2023 | 2025 | Sectorial |
| | | 2.1.1.1.2 Construcción de calzada vehicular Calle Av. Del Villar | 300 | 2023 | 2025 | Sectorial |
| | | 2.1.1.1.3 Construcción de calzada vehicular Calle 12 de febrero. | 200 | 2023 | 2025 | Sectorial |
| | | 2.1.1.1.4 Construcción de calzada vehicular Calle Jaime Guzmán. | 200 | 2023 | 2025 | Sectorial |
| 2.1.2 MEJORAR LA CONECTIVIDAD Y LA MOVILIDAD PARA CICLOS | 2.1.2.1 PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE SENDAS MULTIPROPÓSITOS Y CICLOVÍAS | 2.1.2.1.1 Construcción y Mejoramiento de Senda Multi propósito y Ciclovía Ruta G-531 Paine-Huelquén | 500 | 2023 | 2025 | MOP |
| | | 2.1.2.1.2 Construcción y Mejoramiento de Senda Multi propósito y Ciclovía Ruta G-45-H Camino Padre Hurtado | 500 | 2023 | 2025 | MOP |
| | | 2.1.2.1.3 Construcción de ciclovía Las Camelias - Champa | 500 | 2023 | 2025 | MOP |
| | | 2.1.2.1.4 Construcción de ciclovía El Cáñamo - Las Acacias, Hospital | 500 | 2023 | 2025 | MOP |
| | | 2.1.2.1.5 Construcción y Mejoramiento Senda Multi propósito y Ciclovía Ruta G-53 Av. Baquedano | 500 | 2023 | 2025 | MOP |
| | | 2.1.2.1.6 Construcción Senda Multi propósito y Ciclovía Ruta G-575 Chada Culitrín | 500 | 2023 | 2025 | MOP |
| | | 2.1.2.1.7 Construcción y Mejoramiento de Senda Multi propósito y ciclovía Ruta G-54 Pintué - Champa - Hospital | 500 | 2023 | 2025 | MOP |
| | | 2.1.2.1.8 Construcción y Mejoramiento de Senda Multi propósito y Ciclovía Ruta G-555 Chada-Hospital | 500 | 2023 | 2025 | MOP |
| | | 2.1.2.1.9 Construcción y Mejoramiento de Senda Multi propósito y Ciclovía Ruta G-571 El Romero | 500 | 2023 | 2025 | MOP |
| | | 2.1.2.1.10 Construcción y Mejoramiento de Senda Multi | 500 | 2023 | 2025 | MOP |

| Lineamiento 2.1 Generación y mejoramiento de la movilidad en la comuna | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Objetivos estratégicos** | **Programa** | **Iniciativas** | **Monto (MM)** | **Año postulación** | **Año ejecución** | **Fuente** |
| | | propósito y Ciclovía Ruta G-573 San Miguel de Paine | | | | |
| | | 2.1.2.1.11 Construcción y Mejoramiento de Senda Multi propósito y Ciclovía S-R- G 559 Uno Norte | 500 | 2023 | 2025 | MOP |
| | | 2.1.2.1.12 Construcción Ciclovía Av. Santa Filomena, Huelquén | 500 | 2023 | 2025 | Municipalidad-GORE |

Fuente: Mapocho Consultores, 2023.

| Lineamiento 2.2 Generación y mejoramiento de infraestructura de movilidad centrada en el peatón | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Objetivos estratégicos** | **Programa** | **Iniciativas** | **Monto (MM)** | **Año postulación** | **Año ejecución** | **Fuente** |
| 2.2.1 CONSTRUIR Y MEJORAR DE ACERAS INCLUSIVAS E ILUMINACIÓN PEATONAL | 2.2.1.1 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO O CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS | 2.2.1.1.1 Construcción de veredas en Av. Del Villar | 200 | 2023 | 2025 | Sectorial |
| | | 2.2.1.1.2 Reposición de veredas en Av. Baquedano | 1.000 | 2023 | 2025 | Sectorial |
| | | 2.2.1.1.3 Reposición y Construcción de veredas en calle Miguel Campino | 55.000 | 2023 | 2025 | Sectorial |
| | | 2.2.1.1.4 Reposición de veredas en calle Buin, costado oriente. | 5.000 | 2023 | 2025 | Sectorial |
| | | 2.2.1.1.5 Reposición de Veredas en calle Maipo entre calle Concepción y Cuatro Norte | 200 | 2023 | 2025 | Sectorial |

| Lineamiento 2.2 Generación y mejoramiento de infraestructura de movilidad centrada en el peatón | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Objetivos estratégicos** | **Programa** | **Iniciativas** | **Monto (MM)** | **Año postulación** | **Año ejecución** | **Fuente** |
| | | 2.2.1.1.6 Reposición de veredas en calle Arrecife | 120 | 2023 | 2025 | Sectorial |
| | | 2.2.1.1.7 Reposición de veredas en calle Padre Mateo | 120 | 2023 | 2025 | Sectorial |
| | | 2.2.1.1.8 Construcción de veredas en calle 12 de febrero | 120 | 2023 | 2025 | Sectorial |
| | | 2.2.1.1.9 Construcción de veredas en Calle Jaime Guzmán | 120 | 2023 | 2025 | Sectorial |
| | | 2.2.1.1.10 Construcción de veredas calle Los Aromos, Hospital | 120 | 2023 | 2025 | Sectorial |
| | | 2.2.1.1.11 Construcción de veredas calle Las Acacias, Hospital. | 120 | 2023 | 2025 | Sectorial |
| | | 2.2.1.1.12 Construcción de veredas calle El Cáñamo, Hospital. | 300 | 2023 | 2025 | Sectorial |
| | | 2.2.1.1.13 Construcción de veredas calle Darío Pávez - Sur, Champa | 120 | 2023 | 2025 | Sectorial |
| | | 2.2.1.1.14 Construcción de veredas calle Las Camelias, Champa | 120 | 2023 | 2025 | Sectorial |
| | | 2.2.1.1.15 Construcción de veredas calle Jorge Alessandri, Champa | 120 | 2023 | 2025 | Sectorial |
| | | 2.2.1.1.16 Construcción de veredas calle Santa Filomena, Huelquén. | 120 | 2023 | 2025 | Sectorial |
| 2.2.2 MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL Y LA CALIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO | 2.2.2.1 PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y ESPACIOS PÚBLICOS | 2.2.2.1.1 Construcción de veredas y espacios públicos en calle O'Higgins | 1.000 | 2023 | 2025 | Sectorial |
| | | 2.2.2.1.2 Construcción de veredas y espacios públicos en Av. Del Villar (Gran Avenida - Blanca Leyton Peralta) | 1.000 | 2023 | 2025 | Sectorial |
| | | 2.2.2.1.3 Construcción de veredas y espacios públicos en Av. Del Villar (18 de septiembre – Concepción) | 1.000 | 2023 | 2025 | Sectorial |
| | | 2.2.2.1.4 Construcción de veredas y espacios públicos en Calle Buin (Concepción – Cuatro Norte) | 1.000 | 2023 | 2025 | Sectorial |

Fuente: Mapocho Consultores, 2023.

Municipalidad de
PAINE
Crecemos Juntos

Municipalidad de PAINE
Crecemos Juntos

Financia stgo
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

CORE
CONSEJO REGIONAL
Gobierno Regional Metropolitano de Santiago

Certificación Ambiental Municipal
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

# PIIMEP

## Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público

**2022-2026**

Infórmate aquí